Asimismo subió a este ayuntamiento Juan Perez Bernal
y dijo que aceptaua y aceptó el oficio de Alguacil mayor en el estado
de los Ciudadanos en que a sido nombrado por el Marques mi señor
esto por redimir su vexacion y con protesta que hace no le pare per
juicio a su nobleza por ser como es hijo dalgo notorio como uno
de los ochenta caualleros hijos dalgo y su md. del dho. Corre
gidor le recivio juram.to por Dios nuestro Señor en forma de derecho
de que usara bien y fielmente el dho. su oficio y se le dio la
posesion y en señal della se sentó en su asiento y se le entregó una
bara de justicia = y por ser ya tarde y hasta aora no a acu
dido los demas que an sido nombrados en esta Reccion a aceptar
sus oficios por estar ausentes de la villa en sus haziendas segun lo
declaro Mateo Lopez Portero deste Ayuntam.to con lo qual se zerró
este y lo firmaron los que supieron, e nos los escriuanos
que damos fee = Ldo. Alcaldes Ordinarios =

[illegible] Juan Abellan de Rada — Fran.co Gayzon Cenos

D. Alonso Lozano Thomas — D. Pedro Abellan Ramon — Luis Bernal de Quiros

D. Esteban Lozano Thomas — Fran.co Gaytan Estevan

D. Antonio de Medina — D. Alonso Lozano Thomas — Cenos

Juan de Pallencia

Esteuan Lozano de Cuenca

En la villa de Zumilla a ocho dias del mes de Julio de mil
seiscientos setenta y ocho años ante el señor D. Antt.o de Thorres
Trevino corregidor y Justicia mayor desta villa estando en la sala